

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 4 de julio de 2014

Fidentiis Equities S.V., S.A. ("**Fidentiis**"), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Asunto: Colocación acelerada de un 4,67% del capital de Fluidra, S.A. ("Fluidra")

Ponemos en su conocimiento que Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A. ("BIDSA"), ha otorgado un mandato a favor de Fidentiis para la venta de hasta un máximo de 5.259.599 acciones de Fluidra, representativas de un 4,67% de su capital social. BIDSA es una sociedad íntegramente participada por Banco de Sabadell, S.A.

En el supuesto en el que la totalidad de las acciones no sean colocadas, BIDSA podrá optar por vender un número menor de acciones o cancelar la operación.

Dicha venta se realizará a través de la modalidad de colocación acelerada o *Accelerated Book Building* entre inversores cualificados. Está previsto que BIDSA se comprometa, en los términos habituales en este tipo de operaciones, a no disponer, sin recabar el previo consentimiento de Fidentiis, del resto de su participación accionarial del 5 % en Fluidra en los 90 días siguientes a la fecha de fijación del precio de la operación.

El resultado de la colocación será debidamente comunicado a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores y hecho público al mercado una vez haya concluido el proceso de colocación.

Atentamente,

Nicolás Fernández de Villavicencio Fidentiis Equities S.V., S.A.